

## INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DE ENERO A JUNIO DEL 2025

---

### Referencias.

- Constitución de la República del Ecuador
- Código General de Procesos
- Estatuto del Círculo Militar
- Reglamento General al Estatuto del Círculo Militar
- Reglamento de Convivencia y Disciplina del Círculo Militar
- Instructivo para la Gestión de la Comisión de Ética y Trasparencia del Círculo Militar 2024.
- Vademecun normas del Círculo Militar 2024

### A. ANTECEDENTES. -

El Estatuto de esta Corporación dispone a la COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA en su **Art. 54** “Le compete controlar la gestión administrativa y financiera, además, es un órgano disciplinario de primera instancia en el trámite y juzgamiento de las faltas disciplinarias cometidas por los socios o sus dependientes menores de 25, sin perjuicio a la facultad legal de las autoridades comunes”.

### **Art. 57 Son atribuciones y deberes**

- b.-** Presentar a la Asamblea General y/o al directorio los informes y recomendaciones sobre los casos examinados para su conocimiento y resolución.
- c.-** Efectuar y controlar el cumplimiento de las recomendaciones realizados en sus informes y auditorías externas aprobadas por la Asamblea y el Directorio.
- d.-** Emitir las resoluciones motivadas en materia disciplinaria.

*En cumplimiento al Reglamento General al Estatuto del Círculo Militar “Art. 97 lit a*  
*“..Realizar semestralmente evaluaciones de gestión, administrativa y financiera, y exponer sus resultados al directorio”*

- e.- Presentar** su informe de gestión en la sesión de asamblea Ordinaria”.

## **B. DESARROLLO**

Para conocimiento de la gestión de la C.E.T. se ha subdividido en las siguientes áreas:

### **1. ASPECTOS DISCIPLINARIOS**

#### **a. Seguimiento en estos 6 meses iniciales del año 2025.**

En un gran porcentaje, en este periodo NO se han suscitado situaciones consideradas como faltas disciplinarias tipificadas en el Reglamento de Convivencia y Disciplina del CM. Más han sido de índole o fallas” administrativas.

#### **b. Análisis**

Una vez que la CET avoca conocimiento de algún reporte escrito, de acuerdo con lo que establece el debido proceso, se inicia con una indagación previa, a fin de determinar si hay o no mérito para seguir el proceso formal. De existir causal, con las evidencias encontradas, serán notificadas a los presuntos infractores a fin de que presenten sus pruebas de descargo, los cuales, una vez analizadas, se procede al juzgamiento, acorde a lo que establecen los Art. 27, 28 y 29 del Reglamento de Convivencia y Disciplina del CM. Algunos informes o casos analizados:

Sr CRNL SP Víctor Fernández, CRNL Peter Ramos, GRAB SP Iván Moreno y CRNL SP Raúl Álvarez, TCRN SP David Paredes, CPNV SP Raúl García G, TCRN SP César Sáez).

#### **c. Conclusiones**

El compartir las instalaciones y diferentes servicios del Círculo Militar, entre los socios, invitados y dependientes, generan una serie de situaciones normales y rutinarias. De los informes presentados, se emitieron las resoluciones debidamente motivadas en materia disciplinaria. Se remitió al Directorio para que de acuerdo con las normas internas se notifique a las partes involucradas y en la mayoría de los informes se determinaron que fueron novedades y fallas de índole administrativo, por lo que se recomendó al Gerente General mejorar los procedimientos administrativos para que no vuelvan a ocurrir.

#### **d. Recomendaciones**

Esta Comisión recomienda:

- Se continúe con la oportuna supervisión y control en temas administrativos y el uso adecuado de las instalaciones del Círculo Militar.

- Se Capacite al personal en los procedimientos administrativos, e insistir permanentemente en el cumplimiento de la normativa jurídica vigente.
- Continuar con Mediación y comunicación asertiva como métodos de solución de conflictos

## **2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROCESOS**

### **a. Seguimiento a las recomendaciones del informe Anterior**

En la administración por procesos, se recomienda nombrar una persona encargado de procesos y sus responsabilidades, para llegar a cumplir con la mejora continua y seguimiento de estos, hasta el momento no existe una persona responsable

En el plan anual de inversiones se requiere que se vaya controlando entre lo planificado vs lo ejecutado y se pueda visualizar en forma integral la ejecución de los proyectos que forman parte del PEI, no existe ese control.

### **b. Breve resumen de la PEI**

La planificación estratégica para el año 2025 al 2030 se encuentra elaborada y aprobada con:

- Nueva reformulación del PEI con 9 objetivos estratégicos 2025.
- PEI corporativo final con 9 Objetivos estratégicos y 52 proyectos
- Pan anual de inversiones del Círculo Militar 2025-2030.

En el Plan anual de inversiones del Círculo Militar 2025-2030 se encuentra establecido con 9 Objetivos estratégicos y 52 proyectos, con un presupuesto de \$ 673.568.44 dólares, para atender las tres sucursales de Quito, Guayaquil y Cuenca.

### **c. Administración de Procesos**

La Corporación dispone del mapa de procesos, en donde está diagramado los procesos: Directivos, Cadena de valor y de apoyo, estos procesos apuntan a la planificación estratégica, cuyas herramientas son la Planificación financiera, el Plan Operativo Anual (POA), el Plan anual de

actividades (PAA) y el Plan anual de Inversiones (PAI), plan de competencias y procesos.

Los procesos tienen sus procedimientos, sus documentos y registros y cada uno de ellos tienen sus indicadores, lo que no se ha observado esto que dispone el círculo militar para que se actualice de ser necesario y una mejora continua.

**d. Gestión de Calidad**

Existe una deficiente implementación del sistema de gestión de calidad, en la gestión personal y documental de las diferentes áreas del Círculo Militar. Para poder medir con los indicadores de gestión de calidad en todos los procesos del CM, que se encuentran levantados para incrementar la eficacia y eficiencia de las tareas.

**e. Conclusiones**

No se ha observado los procesos existentes en la Corporación ni tampoco se ha realizado una inducción adecuada con el personal contratado los mismos que desconocen de sus tareas.

Existen proyectos que se están realizando los mismos que no constan en el PEI, si es prioritario debe existir la justificación, así como reformular para conocimiento de la Asamblea General.

Existen situaciones prioritarias en el Círculo Militar y no están considerados en el PEI, como es el permiso de funcionamiento y la renovación de calderos, cuyos informes levantó la administración actual que fueron remitidos a la CET.

**f. Recomendaciones**

Se revise y actualice de ser necesario los procedimientos establecidos en los diferentes niveles para una mejora continua.

Se disponga a una persona en el control de la PEI la misma que hasta la presente fecha no está actualizada.

**3. ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**a. Seguimiento a las Recomendaciones del Informe anterior**

No se ha solucionado hasta el momento el proceso de los proyectos de la Barbacoa y Readecuaciones en le Sucursal de Guayaquil, ni tampoco las reformas al Estatuto

**b. Ejecución de los procedimientos administrativos dentro del CM de las diferentes áreas.**

- El Circulo Militar dispone en su servidor todo lo concerniente a los procesos y procedimientos de las diferentes áreas las mismas que no son observados por el personal del nivel ejecutivo ni operativo, esto debido a la rotación de personal, tampoco ha existido una inducción para el conocimiento adecuado y se vea reflejado en la gestión de cada uno.
- No se ha modificado el Instructivo 2021-001-CCM-CCM para regular los procedimientos de contratación en la adquisición de bienes, ejecución de obras y/o prestación de servicios que requiera la Corporación Circulo Militar que se encuentra vigente hasta el momento.
- Se ejecuto la venta de la casa de Cuenca de acuerdo con la comunicación emitida por el Sr presidente del Directorio cuyo valor es de \$ 310.000 y protocolizó en la notaría de la ciudad de Cuenca.
- Hay documentación que se ha tramitado al señor presidente del directorio para que disponga el cumplimiento y **que no han sido contestadas.**

**c. Análisis de los EE.FF y cuentas relevantes**

La información económica de la Corporación se ha recibido hasta el mes de junio del año en curso, se puede destacar los siguientes rubros que se debe tener presente con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos inicialmente, estos son:

- En la cuenta **“Inventarios”** a fines de junio existe el valor de \$ **365.409.65** un incremento con relaciona enero del mismo año el valor de \$ **19.228.89** que representa el **5.55 %**, como se puede observar desde el año 2024 se ha seguido incrementando por lo que el área respectiva debe tener un control adecuado para evitar que se siga incrementando, por lo tanto el control debe basarse a:

que exista productos de baja rotación, que se emplee adecuadamente EL PLAN DE COMPRAS y de ser factible opte con inventarios “JUST OF TIME”.

- En la cuenta “**Cuentas x Pagar y otras cuentas**” hay un incremento del **49.33 %**, la misma que hay que depurar
- El FAF tiene un incremento del **7.49 %** y en este período han fallecido 24 socios

**d. Seguimiento a las recomendaciones de AUDITORIA**

Previa coordinación se asistió a la Dirección de Finanzas para verificar el cumplimiento de las recomendaciones como dispone la norma legal, siendo estas el 15 de mayo y 8 de julio del presente año cuya matriz esta legalizada para la entrega a auditoría externa cuando se efectuó del año 2025, cuyo resumen es el siguiente:

<b>AÑO</b>	<b>PENDIENTES</b>	<b>EN PROCESO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBERVACIONES</b>
<b>2022</b>	5	-	5	Está pendiente Pluscontic SA, Reformas al Estatuto
<b>2023</b>	1	3	4	Logística no ha dado cumplimiento en lo referente a Inventarios y Comercial en lo relacionado a Ctas x Cobrar
<b>2024</b>	4	-	4	

**e. Puntos débiles y pendientes en la parte financiera**

- Proyecto BARBACOA del Círculo Militar Sucursal Guayaquil siguen en el proceso y está PENDIENTE.
- La readecuación de las instalaciones del Círculo Militar sucursal Guayaquil, PENDIENTE.
- La Pista del caminante existe cambio de auspiciante según comunicación del Sr. presidente del Directorio y los documentos certificados por AUSPICIANTES no ha entregado todavía por Gerencia General para la activación en el sistema. PENDIENTE.

- No se ha dado cumplimiento a la recomendación de auditoría en lo referente a INVENTARIOS del área de Logística, así como el cruce de valores entre COMERCIAL Y FINANZAS que persiste **“Cuentas x Cobrar”**
- Los procesos establecidos y que dispone la Corporación para todos los puestos deben ser observados a fin de evitar se vaya a posterior completando la documentación, esto transgrede las normas, pérdida de tiempo y lo que es más **no se cumple con el control previo** que debe existir y evitar a futuro observaciones y/o responsabilidades.
- Se ha ido incrementado la cuenta inventarios y con relación a enero 2025 sube un **5.55 %**, de igual forma la cuenta **“Cuentas x pagar y otras cuentas”** se incrementa en un **49.33 %** con relación a enero.
- En lo concerniente al Fondo de Fallecimiento al 30 de junio existe el valor de **\$ 4.380.429.26** que con relación a enero hay un incremento en esta cuenta el valor de **\$ 305.284.39** que constituye el **7.49 %**
- Una vez presentada la información financiera el excedente al 30 de junio es de \$ 317.847.87, aquí está incluido el valor de \$ 310.000 de la venta de la casa de Cuenca **(lo que en números redondos el resultado DE LA GESTION al 30 de junio seria \$ 7.847.87)** como el comportamiento de la Corporación es cíclica, especialmente en este primer semestre es necesario se emplee las estrategias adecuadas para al fin de año llegar a lo proyectado
- Al 30 de junio del 2025 según la información financiera existe **5.853** socios y **557** invitados

#### **f. Conclusiones**

- Se recibió los Estados Financieros mensualmente, los mismos que esta hasta JUNIO 2025
- Existe rubros que debe solucionar el Directorio como **la Barbacoa** y **la readecuación de las Instalaciones en la Sucursal Guayaquil** que hasta el momento no lo esta

- **No se cumplen** adecuadamente los procesos establecidos en lo concerniente al **cruce de información** de los **eventos** realizados por **el área de comercialización**, esto hace que se incremente las "Cuentas x cobrar, se insistió desde el cierre del año anterior.
- Existe un incremento en la cuenta inventarios
- El Fondo de Ayuda por Fallecimiento hay un incremento del 7.49 %
- El excedente al 30 de junio es el valor de \$ \$ **7.847.87**, deduciendo la venta de la casa de Cuenca
- Existe 5.853 socios y 557 invitados
- La CET ha enviado varias comunicaciones las mismas que no han sido atendidas hasta la emisión de este informe.

**g. Recomendaciones**

- Se continúe con el proceso para dar solución a lo pendiente de los proyectos de la Barbacoa y Readecuaciones en la Sucursal de Guayaquil.
- Continuar con el cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría.
- Se disponga en forma inmediata el cruce de información entre Finanzas y Comercial y cierren las Cuentas x cobrar de eventos.
- Que el área correspondiente realice la supervisión adecuada y el control efectivo en cuanto a inventario a fin de evitar su incremento en esta cuenta y se tenga capital amortizado.
- Se disponga a la Comisión Económica se inicie un estudio sobre el **Fondo de Ayuda por Fallecimiento** con varias líneas de acción para que este sea sostenible y sustentable en el tiempo considerando que vienen grupos etarios con mayor número de socios.
- Es necesario una reunión con el Directorio para que se realice una auditoría de Talento Humano, contratación de bienes y servicios y

eventos en comercial por las quejas de los socios y mejorar la imagen del Club

#### **4. ÁREA JURÍDICA**

##### **a. Seguimiento a las recomendaciones del informe anterior**

Se ha insistido en las recomendaciones y sugerencias del informe anterior especialmente en lo que determina el cumplimiento de la norma en forma taxativa, especialmente en lo referente a las competencias, atribuciones y deberes que se derivan de las función y responsabilidades de los niveles jerárquicos, así como de los socios y sus dependientes.

##### **b. Análisis**

En esta área es importante recalcar que en cada escrito u oficio se advierte y observar a todos quienes estamos sujetos a las normas estatutarias del Círculo Militar su estricto cumplimiento en armonía con la Constitución.

Se ha insistido permanentemente ante la Asamblea y Directorio en la actualización del Estatuto del Círculo Militar y sus normas derivadas por que se ha encontrado conflicto y vacío de normas que acarrearán inseguridad jurídica. En esta área es importante recalcar que en cada escrito u oficio se advierte y observa el cumplimiento de las normas.

##### **Análisis de los procesos en el área jurídica**

###### **➤ Contratos**

En los casos de los Proyectos y firmas de Babacoa y Fachada de la sucursal de Guayaquil; la auditoría emitió su informe y existen recomendaciones a cumplir por parte del Directorio

Referente a estos temas la Comisión de Ética y Transferencia en varias ocasiones ha insistido que se cumpla lo que estipulan los contratados por que este es el documento legal que crea obligaciones entre las partes.

En el caso del ING. Fernández de la remodelación de la fachada de la sucursal de Guayaquil se exhortó al Directorio a actuar con responsabilidad en el pago de los valores adeudados resolviendo la controversia de manera interna, pero el Directorio contrató una auditoría para que audite este proceso encontrando algunas novedades detalladas en el informe.

La Asamblea determinó que el directorio resuelva este tema lo que deben realizar con responsabilidad y basado en los documentos habilitantes y vinculantes para el efecto.

➤ **Procesos**

Se insistió permanentemente al Directorio en el cumplimiento de lo que establecen los procesos y su manual especialmente en relaciona Talento Humano como: contratos, sueldos, bonificaciones, perfiles, títulos de la SENESCYT.

Se inobservó y advirtió que los funcionarios y trabajadoras que ingresen al CM deben tener el perfil y se debe cumplir el proceso basado en la meritocracia lo que esta Comisión no está conforme y pedirá una auditoría de personal, así como del contrato de bienes y servicios.

Se advirtió el peligro permanente del utilizar la piscina y áreas húmedas debido a las obsolescencias de los productos y materiales, recomendando se haga un proceso de renovación del material.

Se ha recibido denuncias y quejas las que se han dado trámite en cumplimiento al debido proceso y legítima defensa, inclusive pasquines sin firma de responsabilidad las que se ha puesto en conocimiento del Directorio para que sea el Gerente General como representante legal, quien se pronuncie.

Por varias oportunidades se ha mantenido conversatorio con el Directorio a fin de mejorar la gestión de este cuerpo colegiado.

Está pendiente el informe del Sr Gerente General y su equipo de trabajo para que presenten informes detallados del costeo de productos, costo beneficio de eventos realizados, descorche, y otros, a fin de cumplir la normativa en beneficiar al socio y que este nuestro club no se convierta en un organismo con fines de lucro.

➤ **Disciplinario**

Está pendiente por resolver los procesos disciplinarios, las notificaciones y apelaciones de los Sres socios:

- Sr CPNV SP Raúl García y Tcrn César A Sáenz.
- Sr TCRN SP David A Paredes y Círculo Militar
- Sres GRAB SP Iván Moreno y Crnl SP Raúl Álvarez
- Sr CRNL SP Nelson A Ramos
- Sr CRNL SP Víctor Fernández

➤ **Eventos**

Existió una novedad en un evento de 15 años en donde se insistió la responsabilidad que tienen los socios y no terceras personas en su alquiler, especialmente de menores de edad ahora este evento es investigado por fiscalía general del Estado.

Se recomendó cambiar los horarios de la bailoterapia que son el mismo día del vóley es decir miércoles y viernes y las instalaciones especialmente los parqueaderos se saturan.

➤ **Satisfacción al cliente**

En general los socios se sienten satisfechos con los servicios que brinda el club, su buen manejo, cordialidad y se vive un ambiente de camaradería y responsabilidad social.

**c. Conclusiones**

Se puede concluir que en lo Jurídico - Legal se insistió en el cumplimiento taxativo de las normas, en relación a los contratos que se cumplan y se busque la seguridad jurídica de la Corporación y socios, en los procesos disciplinarios se incrementó la oralidad y está pendiente la notificación a los socios que son parte del proceso, en relación a los eventos, estos deben proteger la seguridad de Círculo Militar especialmente con menores de edad; la satisfacción del cliente es buena y está pendiente la información del Gerente General y su equipo sobre el costeo, precios, descorche entre otros.

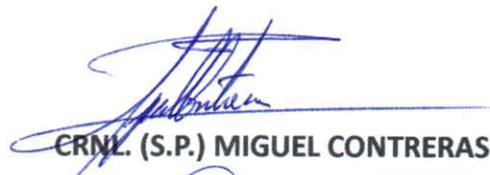
Los conversatorios con el directorio son importantes para el trabajo en equipo e intercambio de ideas

**d. Recomendaciones**

El cumplimiento de la norma y seguir transparentando los procesos, la atención al socio en cumplimiento al Art 1 del Estatuto que es una Corporación sin fines de lucro.

## **MENSAJE FINAL DEL SR PRESIDENTE DE LA CET**

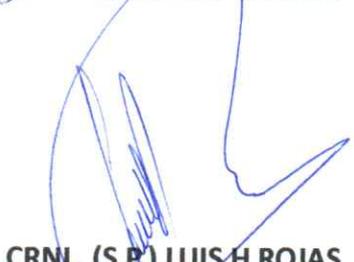
Desde que iniciamos con el honroso encargo de los socios, de ser vigilantes del cumplimiento de las Normas de nuestro Circulo Militar, la CET, ha promovido las reuniones con el Directorio, o con sus miembros, así como con los funcionarios responsables de la administración de la corporación, para recomendar o hacer notar en diferentes momentos, las inquietudes de los socios o el no cumplimiento de procesos o las normas. Nunca hemos querido ser controversiales, sino sumar esfuerzos en beneficio del bienestar de los socios, sin embargo, no hemos sido atendidos con celeridad y en muchos casos no se presta la colaboración necesaria. Quiero recordar que, de acuerdo a la normativa, estamos autorizados para en cualquier momento pedir información en las diferentes dependencias, para poder vigilar el cumplimiento correcto de las actividades. Apelo a todos los directivos y funcionarios, para que trabajemos juntos para sacar adelante a nuestra corporación.



**CRNL. (S.P.) MIGUEL CONTRERAS**  
**VOCAL DE LA C.E.T.**



**CRNL. AVC (S.P.) ZANONI GARCÍA**  
**VOCAL DE LA C.E.T.**



**CRNL. (S.P.) LUIS H ROJAS**  
**SECRETARIO**



**CRNL. (S.P.) PATRICIO F. NOVA S.**  
**VOCAL DE LA C.E.T.**



**CRNL (S.P). LUIS H. CRUZ ROMERO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DEL CIRCULO MILITAR**